

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2013

Lunes 1 de Abril

Núm. 37

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

| | |
|---|------|
| MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD Modificación características aprovechamiento aguas subterráneas..... | 1094 |
|---|------|

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

| | |
|--|------|
| SORIA | |
| Concesión demanial parcela de propiedad municipal | 1095 |
| ÁGREDA | |
| Licitación aprovechamiento de pastos | 1096 |
| Impuesto de vehículos 2013 | 1097 |
| Licitación gestión tratamiento aguas residuales en Ágrede y Óvega..... | 1097 |
| ALDEALICÉS | |
| Cuenta general 2012 | 1098 |
| ALDEALSEÑOR | |
| Cuenta general 2012 | 1099 |
| ALMALUEZ | |
| Presupuesto 2013 | 1099 |
| ALMAZÁN | |
| Cobranza..... | 1100 |
| ARCOS DE JALÓN | |
| Obra mejora abastecimiento de agua..... | 1100 |
| ARÉVALO DE LA SIERRA | |
| Presupuesto 2013 | 1100 |
| Transferencia de créditos..... | 1101 |
| AYLLONCILLO | |
| Presupuesto 2012 | 1102 |
| Presupuesto 2013 | 1102 |
| BERATON | |
| Rehabilitación vivienda..... | 1102 |
| Pavimentación varias calles | 1103 |
| CABREJAS DEL CAMPO | |
| Tasa abastecimiento agua potable | 1103 |
| CABREJAS DEL PINAR | |
| Enajenación aprovechamientos forestales | 1103 |
| CASCAJOSA | |
| Cuenta general 2007 | 1104 |
| CENTENERA DE ANDALUZ | |
| Presupuesto 2012 | 1105 |
| Presupuesto 2013 | 1105 |
| CIRUJALES DEL RÍO | |
| Cuenta general 2012 | 1106 |
| CUBILLA | |
| Obra nº 65 Plan Diputación 2013 | 1106 |
| DÉVANOS | |
| Presupuesto 2013 | 1106 |
| FUENTEELSAZ DE SORIA | |
| Cuenta general 2012 | 1107 |
| GÓMARA | |
| Nombramiento tenientes de alcalde | 1107 |
| MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS | |
| Presupuesto 2013 | 1108 |
| Vacante juez de paz titular | 1108 |
| NAVALENO | |
| Obra colector de aguas pluviales y sustitución redes | 1109 |



| | |
|--|------|
| MURIEL DE LA FUENTE | |
| Presupuesto 2011 | 1109 |
| NARROS | |
| Cuenta general 2012 | 1110 |
| NOLAY | |
| Reparación Casa Consistorial | 1110 |
| ONCALA | |
| Obra sustitución redes | 1110 |
| PORTILLO DE SORIA | |
| Cuenta general 2012 | 1110 |
| SANTA CRUZ DE YANGUAS | |
| Obra reforma alumbrado público | 1111 |
| Cuenta general 2012 | 1111 |
| SOLIEDRA | |
| Obra pozo de sondeo de agua en Borchicayada | 1111 |
| VILLACIERVOS | |
| Presupuesto 2012 | 1111 |
| Presupuesto 2013 | 1112 |
| VILLASAYAS | |
| Obra nº 165 Plan Diputación 2013..... | 1112 |
| VINUESA | |
| Padrón agua basura, alcantarillado y depuración de aguas..... | 1112 |
| YANGUAS | |
| Cuenta general 2012 | 1112 |
| MANCOMUNIDADES | |
| MANCOMUNIDAD MÍO CID | |
| Licitación contrato recogida residuos sólidos urbanos | 1113 |
| MANCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA | |
| Cuenta general 2012 | 1114 |
| III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA | |
| JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE | |
| Prórroga coto de caza SO-10.074..... | 1114 |
| Prórroga coto de caza SO-10.500 | 1115 |
| Cambio de titularidad coto de caza SO-10.447 | 1115 |
| Constitución coto de caza SO-10.602..... | 1116 |
| Constitución coto de caza SO-10.606..... | 1116 |

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Jiménez Pineda, S.A. (A42016295), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de referencia CP-1198/2007-SO (ALBERCA-INY), ya autorizado con fecha 17 de febrero de 2009 a su favor, con destino a riego de 29,0893 ha, en el término municipal de Cubo de la Solana (Soria), cuya modificación consiste en aumentar la superficie de riego hasta 106,549 ha así como el caudal y volumen concesional, realizar un sondeo de sustitución y una nueva toma de agua en el Río Duero.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 4 puntos de toma con las siguientes características:

| Nº | Tipo de toma | Profundidad (m) | Diámetro entubado (mm) | Diámetro (mm) |
|----|--------------|--------------------------|------------------------|---------------|
| 1 | Sondeo | 67 | 255 | 315 |
| 2 | Sondeo | 62 | 300 | 315 |
| 3 | | Toma cauce del río Duero | | |
| 4 | Sondeo | 116 | 250 | 315 |

-La situación de los puntos de captación son los siguientes:

| Nº | Polígono | Parcela | Paraje | Término | Provincia |
|----|----------|---------|-------------|-------------------|-----------|
| 1 | 16 | 15006 | Los Morales | Cubo de la Solana | Soria |
| 2 | | 15009 | Dehesa Baja | | |



| <i>Nº</i> | <i>Polígono</i> | <i>Parcela</i> | <i>Paraje</i> | <i>Término</i> | <i>Provincia</i> |
|-----------|-----------------|----------------|---------------|----------------|------------------|
| 3 | | 35043 | | | |
| 4 | | 5004 | | | |

Para mejorar el abastecimiento agrícola, se ha construido en la mencionada parcela 5004, una balsa de riego agrícola, de tierra, planta cuadrada, 6 m de altura máxima y con una capacidad de almacenaje de 60.314 m³. Hasta dicha balsa se llevan mediante tuberías enterradas de PVC de 6 atmósferas de presión y 110 mm de diámetro el agua extraída de cada uno de los sondeos descritos, así como el agua de la captación superficial, que impulsa mediante bombeo el caudal necesario, a través de una tubería de PVC de 250 mm de diámetro y 6 atmósferas de presión nominal hasta la balsa de riego.

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: abastecimiento (10 personas) y riego de una superficie de 106,549 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela: 5034, 5035, 5041, 15008, 15009, 15043, 25009, 25043 y 35043

Polígono: 16

Término municipal: Cubo de la Solana

Provincia: Soria

Superficie de la parcela riego: 106,549 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 58,001 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 611.938,9 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

| <i>Nº</i> | <i>Tipo</i> | <i>Potencia (cv)</i> |
|-----------|----------------------------------|----------------------|
| 1 | 2 Grupos electrobomba sumergible | 30 y 5 |
| 2 | Grupo electrobomba sumergible | 30 |
| 4 | Grupo electrobomba sumergible | 25 |

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán y del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cubo de la Solana (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-785/2012-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 13 de febrero de 2013.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otero-rel. 902

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Por Acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 25 de enero de 2013, se adjudicó el contrato de “Concesión demanial de la parcela de propiedad municipal sita en la Avda. Gaya Nuño, nº 41”,



lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 30/2012SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

b) Descripción del objeto: Concesión demonial sobre la parcela de propiedad municipal sita en la Avda. Gaya Nuño nº 41.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de noviembre de 2012.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del contrato:* no inferior a 12.000 euros más impuestos.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 25 de enero de 2013.

b) Contratista: Centro Residencial El Pico Frentes, S.L.

c) Nacionalidad: española.

Importe de la adjudicación: 12.000,00 euros/año más impuestos y reducción de las tarifas 0 €. Soria, 13 de marzo de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 873

ÁGREDA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 56/2013 de fecha 15 de marzo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la para la adjudicación del aprovechamiento de pastos para 550 lanares en 211 ha en el Monte nº 13 del C.U.P “Dehesa”, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Agreda (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 150/2013.

2. *Objeto del contrato.*

Descripción del objeto: Aprovechamientos pastos Monte nº 13 del C.U.P. “Dehesa”.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Subasta Pública.

4. *Presupuesto base de licitación:* 907,30 €.

5. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ágredda.



- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: 42100.
- d) Teléfono: 976 647188.
- e) Fax: 976647193.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

6. *Requisitos específicos del contratista:* los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

7. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas. Si el último día natural coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Agreda, de nueve a catorce horas de lunes a viernes.

8. *Gastos de anuncios:* a cargo del adjudicatario.

9. Caso de quedar desierta la primera adjudicación del aprovechamiento, por subasta pública, se celebrará una segunda apertura de proposiciones a los 5 días hábiles, en las mismas condiciones.

Ágreda, 14 de marzo de 2013.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 884

Aprobado por Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2013 el Padrón Provisional del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2013, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ágreda, 19 de marzo de 2013.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 923

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de marzo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de tratamiento de aguas residuales de Ágreda y Ólvega (EDAR), mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Ágreda.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 - 3. Localidad y Código Postal: Agreda, 42100.
 - 4. Teléfono: 976 64 71 88.
 - 5. Correo electrónico: secretaria@agreda.es



6. Perfil de Contratante: www.agreda.es/perfildelcontratante.

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 75/2013.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo: gestión indirecta de servicios públicos mediante la modalidad de concesión.

b) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de tratamiento de aguas residuales de Ágreda y Ólvega (EDAR).

c) Plazo de ejecución: diez años con dos prórrogas bianuales voluntarias.

d) Admisión a prórroga: Si.

3. *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de Adjudicación: atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. *Valor estimado del contrato:* De conformidad con el art. 88 del TRLCSP el valor estimado total del contrato se eleva a dos millones seiscientos sesenta mil euros (2.660.000 euros) que con un IVA (10%) de 266.000 euros, supone un total de 2.926.000 euros.

5. *Presupuesto base de licitación anual:* ciento noventa mil euros (190.000 euros) más el IVA correspondiente (10%).

Siendo de conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos de Ágreda y Ólvega, el 60 % para el Ayuntamiento de Ólvega y el 40 % para el Ayuntamiento de Ágreda.

6. *Garantía exigidas.*

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación anual.

7. *Requisitos específicos del contratista:* los establecidos en los pliegos de Cláusulas administrativas.

8. *Presentación de proposiciones:*

a) Fecha límite de presentación: finaliza a los veinte días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas. Si el último día natural coincidiera con sábado o festivo se trasladará hasta las 14,00 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la recogida en los pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Ágreda.

9. *Gastos de publicidad y anuncios:* a cargo del adjudicatario.

Ágreda, 19 de marzo de 2013.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

924

ALDEALICES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública



la cuenta general del ejercicio de 2012, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Aldealices, 18 de marzo de 2013.– El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández. 916

ALDEALSEÑOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2012 con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Aldealseñor, 18 de marzo de 2013.– El Alcalde, Manuel Rodrigo Lerma. 914

ALMALUEZ

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS | GASTOS |
|--|--|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....129.500 | Gastos de personal64.900 |
| Impuestos indirectos.....3.200 | Gastos en bienes corrientes y servicios127.150 |
| Tasas y otros ingresos.....28.500 | Gastos financieros500 |
| Transferencias corrientes.....40.100 | Transferencias corrientes650 |
| Ingresos patrimoniales.....43.200 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | Inversiones reales100.700 |
| Enajenación de inversiones reales1.000 | Transferencias de capital1.100 |
| Transferencias de capital49.500 | TOTAL GASTOS295.000 |
| TOTAL INGRESOS.....295.000 | |

PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal laboral.*

a) Servicios Generales: Peón Usos Múltiples, 1.

- Temporal:

b) Instalaciones Deportivas: Monitor Deportivo-Socorrista, 1.



c) Servicios Generales; Peón: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almaluez, 12 de marzo de 2013.– El Alcalde, Pedro Ernesto Pascual López. 894

ALMAZÁN

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio que a partir del 8 de abril de 2013 y hasta el 24 de mayo de 2013 de lunes a viernes, y en horario de 9,30 h. a 13,30 h., el Servicio Municipal de Aguas, procederá al cobro de los recibos de agua, alcantarillado y depuración, de las poblaciones de Almazán, Fuentelcarro y Tejerizas correspondientes al período 1^{er} Trim.13 en las Oficinas de la C/ Palacio N^o 8.

Se advierte que transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho la deuda, se procederá al cobro con hasta el 20 % de recargo por apremio.

Para su comodidad domicilie el pago de sus recibos en su banco o caja habitual, con la seguridad de que se solucionará cualquier reclamación que pudiera surgir.

Almazán, 14 de marzo de 2013.– El Alcalde, (Ilegible). 879

ARCOS DE JALÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2013, acordó la aprobación inicial del proyecto técnico de la Obra Núm. 24 del Plan de Diputación para 2013, denominada “Mejora abastecimiento de agua en Arcos de Jalón”, redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial, con un presupuesto de 50.000 euros.

El citado proyecto está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Arcos de Jalón, 18 de marzo de 2013.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 882

ARÉVALO DE LA SIERRA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| | | | |
|-----------------------------|--------|---------------------------------|---------|
| INGRESOS | | Transferencias corrientes..... | 12.000 |
| A) Operaciones corrientes: | | Ingresos patrimoniales..... | 34.400 |
| Impuestos directos..... | 47.100 | B) Operaciones de capital: | |
| Impuestos indirectos..... | 1.000 | Transferencias de capital | 23.000 |
| Tasas y otros ingresos..... | 6.500 | TOTAL INGRESOS..... | 124.000 |

BOPSO-37-01042013



| | |
|---|---------------------------------------|
| GASTOS | Transferencias corrientes10.550 |
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| Gastos de personal24.000 | Inversiones reales45.300 |
| Gastos en bienes corrientes y servicios40.750 | Pasivos financieros3.100 |
| Gastos financieros300 | TOTAL GASTOS124.000 |

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

Funcionarios: Con Habilitación Nacional. Secretario-Interventor, 1 Grupo A1.

Laboral Temporal: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Arévalo de la Sierra, 8 de marzo de 2013.– El Alcalde, José Carmelo Martínez Carnicero. 892

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra, adoptado en fecha 25 de enero de 2013, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

| | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| Presupuesto de gastos | | |
| Altas en aplicaciones de gastos | | |
| <i>Aplicación presupuestaria</i> | <i>Descripción</i> | <i>Euros</i> |
| 1.22100 | Energía eléctrica | 1.300 |
| 3.22609 | Actividades culturales y deportivas | 700 |
| 9.46300 | A Mancomunidades | 750 |
| | Total gastos | 2.750 |
| Baja en aplicaciones de gastos | | |
| <i>Aplicación presupuestaria</i> | <i>Descripción</i> | <i>Euros</i> |
| 9.22706 | Estudios y trabajo técnicos | 2.750 |
| | Total gastos | 2.750 |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arévalo de la Sierra, 8 de marzo de 2013.– El Alcalde, José Carmelo Martínez Carnicero. 893

BOPSO-37-01042013



AYLLONCILLO

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

| INGRESOS | GASTOS |
|-----------------------------------|--|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Tasas y otros ingresos.....1.000 | Gastos en bienes corrientes y servicios6.895 |
| Ingresos patrimoniales.....5.895 | TOTAL GASTOS6.895 |
| TOTAL INGRESOS.....6.895 | |

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Aylloncillo, 21 de marzo de 2013.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 908a

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

| INGRESOS | GASTOS |
|-----------------------------------|--|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Tasas y otros ingresos.....1.000 | Gastos en bienes corrientes y servicios6.895 |
| Ingresos patrimoniales.....5.895 | TOTAL GASTOS6.895 |
| TOTAL INGRESOS.....6.895 | |

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Aylloncillo, 21 de marzo de 2013.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 908b

BERATÓN

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2013, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra “rehabilitación de vivienda para alquiler”, que ha sido redactado por el Arquitecto Técnico D. José Javier Palomar Molina, con un presupuesto de

BOPSO-37-01042013



54.480,52 €, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Beratón, 12 de marzo de 2013.– El Alcalde, Rufino Pérez Modrego. 925

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2013, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra “Pavimentación Calles: Tramo Plaza Mayor, Campanal y Placeta de la C/ Costera”, obra incluida en el Plan Diputación para 2013, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto de 24.000 €, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Beratón, 12 de marzo de 2013.– El Alcalde, Rufino Pérez Modrego. 926

CABREJAS DEL CAMPO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2013, acordó aprobar provisionalmente la imposición de “la Tasa por prestación del servicio de Abastecimiento de Agua Potable”. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar dicho expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Cabrejas del Campo, 15 de marzo de 2013.– El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 891

CABREJAS DEL PINAR

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2013, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública nº 114, 115 y 116, “Comunero Blanco”, “Comunero de Abajo” y “Comunero de Arriba” por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Pza del ayuntamiento nº 1, 42146.

4. Teléfono: 975373002

5. Telefax: 975373934

2. *Objeto del contrato:* Madera ordinaria Montes Comuneros a riesgo y ventura.

Monte 114 “Comunero Blanco”

Lote 1: 1.462 pinos

- Volumen: 537 m³ s/c.



Localización: Cuartel A, Tramo III, rodal 1

Tasación: 16.890,00 €

Lote 2: 1.818 pinos

- Volumen: 908 m³ s/c.

Localización: Cuartel B, Tramo III, rodales 12

Tasación; 28.670,80 €

Monte 115 “Comunero de Abajo”

Lote 1: 2.464 pinos

- Volumen: 1.333,58 m³ s/c.

Localizador: Tramo III, rodales 17 y 16

Tasación: 50.372,20 €

Monte 116 “Comunero de Arriba”

Lote 1: 1.081 pinos

- Volumen: 540,24 m³ s/c.

Localización: Cuartel A Tramo III, rodal 19

Tasación: 20.019,06 €

Lote 2: 512 pinos

- Volumen: 459,41 m³ s/c,

Localización: Cuartel B Tramo V, rodal 13

Tasación: 16.094,37 €

Lote 3: 1.230 pinos

- Volumen: 510,84 m³ s/c.

Localización: Cuartel C Tramo III, rodal 41

Tasación: 19.801,52 €

3. *Garantía provisional:* 3% sobre el valor de tasación

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. *Apertura de las ofertas:* En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las 12 horas del 5º día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos de derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 15 de marzo de 2013.– El Alcalde, Fidel Soria García.

878

CASCAJOSA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007,



por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cascajosa, 13 de febrero de 2013.– El Alcalde pedáneo, José M^a Gómez Martínez. 920

CENTENERA DE ANDALUZ

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS | GASTOS |
|--------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....11.800 | Gastos de personal5.000 |
| Tasas y otros ingresos.....6.400 | Gastos en bienes corrientes y servicios55.200 |
| Transferencias corrientes.....6.900 | Gastos financieros1.000 |
| Ingresos patrimoniales.....55.400 | Transferencias corrientes13.300 |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| Transferencias de capital6.000 | Inversiones reales12.000 |
| TOTAL INGRESOS.....86.500 | TOTAL GASTOS.....86.500 |

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL:

- Secretaría Intervención 1 plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Centenera de Andaluz, 18 de marzo de 2013.– El Alcalde, Pablo García de Gracia. 895

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS | GASTOS |
|--------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....14.300 | Gastos de personal5.000 |
| Tasas y otros ingresos.....14.800 | Gastos en bienes corrientes y servicios49.200 |
| Transferencias corrientes.....13.000 | Gastos financieros300 |
| Ingresos patrimoniales.....29.500 | Transferencias corrientes13.500 |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| Transferencias de capital6.000 | Transferencias de capital9.600 |
| TOTAL INGRESOS.....77.600 | TOTAL GASTOS.....77.600 |

BOPSO-37-01042013



PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios de habilitación nacional:

- Secretaría Intervención 1 plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Centenera de Andaluz, 18 de marzo de 2013.– El Alcalde, Pablo García de Gracia. 896

CIRUJALES DEL RÍO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2012 con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Cirujales del Río, 19 de marzo de 2013.– El Alcalde, Blas Romero Álvarez. 915

CUBILLO

Aprobado inicialmente el día 12 de marzo de 2013, por Resolución de Alcaldía, el siguiente proyecto de obras:

- “Sustitución Redes, 2ª fase”, correspondiente a la Obra Nº 65 del plan de Diputación, con un presupuesto de 27.000 €, y redactado por los Ingenieros de caminos D. Luis F. Plaza Beltrán y Rafael Santamaría Ausín.

Se expone al público durante ocho días a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cubilla, 12 de marzo de 2013.– El Alcalde, Juan José Martí Gómez. 922

DÉVANOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil doce adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012



| INGRESOS | GASTOS |
|---|--|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos11.939,65 | Gastos de personal20.975,00 |
| Impuestos indirectos.....1.426,70 | Gastos en bienes corrientes y servicios ...29.528,93 |
| Tasas y otros ingresos.....22.530,36 | Gastos financieros950,00 |
| Transferencias corrientes.....24.374,57 | Transferencias corrientes17,35 |
| Ingresos patrimoniales.....200,00 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| TOTAL INGRESOS.....60.471,28 | Transferencias de capital9.000,00 |
| | TOTAL GASTOS60.471,28 |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

b) *Personal laboral.* 1 (temporal).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dévanos, 19 de marzo de 2013.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 889

FUENTElsaZ DE SORIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público, junto con sus justificantes durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentelsaz de Soria, 21 de marzo de 2013.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 909

GÓMARA

Esta Alcaldía, por Resolución de 11 de marzo de 2013, dictada al amparo del art. 46 R.O.F., y por la dimisión del anterior primer Teniente de Alcalde, ha nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primera Teniente de Alcalde. Doña Nuria Caballero Velázquez.

Segundo Teniente de Alcalde. Don Ricardo Molinos Martínez.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo del antedicho precepto legal.

Gómara, 11 de marzo de 2013.– El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández. 885



MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS | GASTOS |
|--|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....98.500 | Gastos de personal79.750 |
| Impuestos indirectos.....12.000 | Gastos en bienes corrientes y servicios94.250 |
| Tasas y otros ingresos.....23.700 | Gastos financieros1.000 |
| Transferencias corrientes.....32.000 | Transferencias corrientes600 |
| Ingresos patrimoniales.....24.500 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | Inversiones reales3.500 |
| Enajenación de inversiones reales100 | Transferencias de capital12.000 |
| Transferencias de capital300 | TOTAL GASTOS191.100 |
| TOTAL INGRESOS.....191.100 | |

PLANTILLA DE PERSONAL

- a) *Plazas de funcionarios.*
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
- b) *Personal laboral.*
 - a) Servicios Generales
 - Peón usos múltiples, 2
- c) *Temporal:*
 - b) Instalaciones Deportivas
 - Socorrista, 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Monteagudo de las Vicarías, 13 de marzo de 2013.- La Alcaldesa, M^a Manuel Pinilla Martínez. 887

Producida la vacante en el cargo de Juez de Paz Titular de este municipio y al objeto de proceder por este Ayuntamiento a la elección de la persona idónea que vaya a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, instancia solicitando su elección.

BOPSO-37-01042013



De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de Julio y su Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad que establece la LOPJ.

Monteagudo de las Vicarías, 13 de marzo de 2013.– La Alcaldesa, M^a Manuel Pinilla Martínez. 888

NAVALENO

El Pleno del Ayuntamiento de Navaleno en su sesión Extraordinaria de fecha 14 de Marzo de 2013 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de obra “Colector de aguas pluviales y aliviadero y sustitución de redes y pavimentación C/Trasera de Carretera de Canicosa” redactado por el Ingeniero D. Luis Guajardo Esteban, que asciende a la cantidad de cincuenta mil euros (50.000 €). Lo que se hace público a fin de que por los interesados legítimos puedan presentarse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Navaleno, 14 de marzo de 2013.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat. 881

MURIEL DE LA FUENTE**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011**

De conformidad con los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación en Sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

| INGRESOS | GASTOS |
|---------------------------------------|--|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....38.000 | Gastos de personal34.400 |
| Impuestos indirectos.....2.500 | Gastos en bienes corrientes y servicios106.200 |
| Tasas y otros ingresos.....12.300 | Gastos financieros300 |
| Transferencias corrientes.....42.700 | Transferencias corrientes36.400 |
| Ingresos patrimoniales.....130.500 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | Inversiones reales83.700 |
| Transferencias de capital35.000 | TOTAL GASTOS.....261.000 |
| TOTAL INGRESOS.....261.000 | |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.**a) Plazas de funcionarios.****1. Con habilitación nacional**

1.1. Secretario Interventor, 1. En Agrupación con el Ayuntamiento de Calatañazor y Muriel de la Fuente.



a) *Personal laboral eventual.*

Peón, 3.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Muriel de la Fuente, 16 de enero de 2013.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 911

NARROS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2012 con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Narros, 19 de marzo de 2013.– El Alcalde, Anselmo Fernández Romero. 917

NOLAY

El Pleno de la Corporación de Nolay en sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2013, aprobó el proyecto de la Obra denominada reparación de la casa consistorial de Nolay, redactado por el Arquitecto, Don Miguel Antón Segador. El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de treinta mil euros 30.000,00 € IVA incluido, el IVA asciende a la cantidad de cinco mil doscientos seis euros y sesenta y un céntimos, 5.206.61 € de IVA. Lo que se expone al Público para que cualquier interesado pueda examinar el Proyecto en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente de la publicación y formular los reparos que crea conveniente.

Nolay, 18 de marzo de 2013.– El Alcalde, José Luis García Gallego. 897

ONCALA

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente en fecha 21 de marzo de 2013, el Proyecto técnico de obra “Sustitución Redes en Oncala” por valor de 30.000 euros redactada por el Ingeniero de Caminos Ángel Millán de Miguel .

El mismo se expone al público durante el plazo de quince días hábiles para posibles alegaciones, de no presentarse alegaciones durante dicho plazo se considerará definitivamente aprobado.

Oncala, 21 de marzo de 2013.– El Alcalde Presidente, Martín Las Heras García. 927

PORTILLO DE SORIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su



caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Portillo de Soria, 4 de marzo de 2013.— El Alcalde, Eutimio Romero Jiménez. 890

SANTA CRUZ DE YANGUAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de marzo de 2013, el proyecto de la obra: “reforma alumbrado público”. Obra nº 132 del Plan Diputación 2013, redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Santiago Cabrerizo de León, con un presupuesto de 34.303,88 euros, el mismo queda expuesto al público, durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que todos los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante este Ayuntamiento.

Santa Cruz de Yanguas, 18 de marzo de 2012.— El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 886

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa Cruz de Yanguas, 20 de marzo de 2012.— El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 907

SOLIEDRA

El pleno de la Corporación de Soliedra en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2013, aprobó el proyecto de la Obra denominada pozo de sondeo-captación para abastecimiento de agua en Borchicayada, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don Nemesio Gil. El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de treinta mil euros 30.000,00 € IVA incluido. El IVA asciende a la cantidad de cinco mil doscientos seis euros y sesenta y un céntimos, 5.206,61 €.

Lo que se expone al público para que cualquier interesado pueda examinar el Proyecto en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente de la publicación y formular los reparos que crea conveniente.

Soliedra, 20 de marzo de 2013.— El Alcalde, Adolfo Jiménez Jiménez. 898

VILLACIERVOS

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:



A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

B) Oficina de presentación: Registro General.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno de este Ayuntamiento.

Villaciervos, 6 de febrero de 2013.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 912

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

B) Oficina de presentación: Registro General.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno de este Ayuntamiento.

Villaciervos, 6 de febrero de 2013.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 913

VILLASAYAS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2013, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra “Ampliación Cementerio Villasayas, 1ª Fase, obra incluida en el Plan Diputación para 2013, con el número 165, que ha sido redactado por el Arquitecto Técnico, D. José Javier Palomar Molina con un presupuesto de 30.000 €, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Villasayas, 20 de marzo de 2013.– El Alcalde, Manuel Antón Machín. 919

VINUESA

Confeccionados y aprobados por Resolución de la Alcaldía, de fecha 12 de marzo de 2013, los Padrones para la percepción de la Tasa por Suministro de Agua Potable a Domicilio, Tasa por Alcantarillado, Tasa por Depuración de Aguas Residuales y Tasa por Recogida de Basuras, correspondientes a los 3º y 4º Trimestres del año 2012, se anuncia que los mismos permanecerán expuestos al público durante el plazo de 8 días a partir de la publicación de este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y deducir, en su caso, las oportunas reclamaciones.

Vinuesa, 12 de marzo de 2013.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 883

YANGUAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de



Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Yanguas, 14 de marzo de 2013.– El Alcalde, José Rico Martínez.

921

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD MÍO CID

De conformidad con el acuerdo del Consejo Pleno de la Mancomunidad Mío Cid en sesión celebrada el día siete de marzo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en los núcleos integrantes de la Mancomunidad Mío Cid, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Mancomunidad Mío Cid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2012.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en los núcleos integrantes de la Mancomunidad Mío Cid.
- b) Lugar de ejecución: Mancomunidad Mío Cid.
- c) Plazo de duración del contrato: dos años, prorrogable por dos más.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.* Valor estimado del contrato, incluidas posibles prórrogas: 339.760,00 euros, más 33.976,00 euros de IVA (10%). Valor anual 87.440,00 euros, más 8.744 euros de IVA.

5. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Mancomunidad Mío Cid.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz, 42.330.
- d) Teléfono: 975 35 11 50.
- e) Telefax: 975 35 02 82.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior del plazo para la presentación de ofertas.

6. *Requisitos específicos del contratista.*

BOPSO-37-01042013



Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: artículos 75 y 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

7. Criterio de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de cincuenta y dos días naturales, contados desde la fecha del envío del anuncio del contrato a la Comisión Europea, al ser un contrato sujeto a regulación armonizada. Dicho anuncio se envió en fecha 13 de Marzo de 2013, por tanto, el plazo para presentar ofertas finaliza el día 2 de mayo de 2013.

b) Documentación a presentar: la prevista en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación y apertura de plicas: Mancomunidad Mío Cid, Plaza Mayor, 1, San Esteban de Gormaz, 42330.

9. Apertura de Plicas: A las diez horas del sexto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones; si dicho día coincidiese en sábado la apertura tendría lugar al día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.miocid.org o www.mancomunidadmiocid.es

San Esteban de Gormaz, 13 de marzo de 2013.– El Presidente, Eduardo Morido Niño. 880

EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Yanguas, 19 de marzo de 2013.– El Presidente, Enrique Jiménez Juano.

910

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga Coto de Caza SO-10074.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10074, denominado Rello, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimien-



to de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Rello en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 18 de marzo de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 875

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10500

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10500, denominado Oteruelos; iniciado a instancia de Asoc. de Caza de Oteruelos. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Soria en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 13 de marzo de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 876

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10447.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza SO-10447, denominado Mazaterón, iniciado a instancia de Asociación de Vecinos de Mazaterón. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Almazul en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente



(Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 20 de marzo de 2013.— El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 899

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del Coto de Caza SO-10602

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10602, denominado Centenera del Campo, iniciado a instancia de Asociación Propietarios Fincas Rústicas y Forestales San Benito. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Coscurita en la provincia de Soria, con una superficie de 978,96 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 20 de marzo de 2013.— El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 900

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del Coto de Caza SO-10606.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10606, denominado Vega de Amblau-Sobaquillo, iniciado a instancia de Asoc. de Caza Virgen de La Soledad. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Soria en la provincia de Soria, con una superficie de 389,69 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 20 de marzo de 2013.— El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 901